GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA "COMPRA DE TONER PARA USO EN LAS CASAS DE ACOGIDA", CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0035

Acta No. 0179/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 a.m., de la mañana del día Catorce (14) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer, (MMUJER),** en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA "COMPRA DE TONER PARA USO EN LAS CASAS DE ACOGIDA" CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR,** dicho Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: **Mayra Jiménez,** Ministra de la Mujer**,** Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contracciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, las señoras **Mayra Jiménez,** Ministra de la Mujer**,** Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, se encuentran ausentes por estar realizando labores propias de sus funciones fuera del Ministerio.

F.R.S.F.

El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la presidencia temporal y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de **"COMPRA DE TONER PARA USO EN LAS CASAS DE ACOGIDA", CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.**

VISTA: La Constitución de República Dominicana de fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 88-03, de fecha Primero (1) del Mes de Mayo del Año Dos Mil Tres (2003), que Instituye las Casas de Acogida o Refugios.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La solicitud de la Coordinadora General de Casas de Acogida, No. 8344, de fecha Veintisiete (27) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos (Apropiación) No. 394, de fecha Catorce (14) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la "**COMPRA DE TONER PARA USO EN LAS CASAS DE ACOGIDA**", del mes de Octubre 2021.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la **"COMPRA DE TONER PARA USO EN LAS CASAS DE ACOGIDA".**

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintiunos (2021) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios.**

TERCERO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Jorge Vanderhorst**, Director de Tecnología de la Información y Comunicación y **Raniel Contreras**, Encargado Departamento Operaciones TIC.

CUARTO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico Financiero,** que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Yahaira Fernández Peñaló**, Analista de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) del Mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero

MINISTERIO DE LA MUJER · DIRECCIÓN FINANCIERA · República Dominicana

Francisco Suero Frías

Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información

MINISTERIO DE LA MUJER · OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN · República Dominicana

MINISTERIO DE LA MUJER · DIRECCIÓN JURÍDICA · República Dominicana

Juan Carlos Sánchez
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones